



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20242040548021
Fecha: 02/09/2024 11:53:00 a.m.

Bogotá D.C.

Señores

Procuraduría General de la Nación procesosjudiciales@procuraduria.gov.co
Fiscalía General de la Nación ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar atencionalciudadano@icbf.gov.co
Comisión Nacional de Disciplina Judicial presidencia@cndj.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Radicado 20242060651242 del 27 de agosto de 2024.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación remitida por el señor Alfredo Antonio Cuadrado Pizarro, que en su asunto indica "Queja y Petición", conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

INGRIHT YOHANA CONTRERAS ZACIPA Jefe de la Oficina de Relación Estado Ciudadanías.

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Anexo: Se adjunta lo anunciado en un (1) archivo y en el siguiente enlace: https://1drv.ms/b/c/ee582d7aedc682c3/EcDB5NSujFVMg6z3tX2ULYIBcD2seV1w5dM6um9poeJW8w

CC: Alfredo Antonio Cuadrado Pizarro

Correo: ingalf@msn.com

Proyectó: Silvia González Revisó: Christian Ayala

12004.15